

IMADP.R.12

**SOLICITUD DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE
INDUSTRIA MARÍTIMA AUXILIAR**

Señor Director General de la Marina Mercante de Honduras.

Su Oficina

Yo _____ abogado con Teléfono Fijo:

_____ Teléfono Móvil: _____ y Correo Electrónico:

_____ actuando en mi condición de Apoderado(a) Legal de

_____ - _____

Número de RTN Empresa: _____

Con domicilio en: _____

Registro Mercantil de la Empresa: _____

Cuyo Representante Legal es: _____

Teléfono Fijo: _____ Teléfono Móvil: _____

Y Correo Electrónico: _____

Al señor Director General de la Marina Mercante, reiterándole mi respeto PIDO:

1. La Autorización de funcionamiento de la Sociedad emitido a favor de:

_____ con Certificado del tomo número _____ con número _____ del libro de registro de sociedades dedicadas a actividades del sector marítimo cuya fecha de inscripción es _____, perteneciendo al Clúster siguiente:

- 1. ABASTECIMIENTO.
- 2. EMPRESA NAVIERA
- 3. AGENCIAMIENTO NAVIERO.
- 4. MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS
- 5. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PORTUARIAS Y SERVICIOS PROFESIONALES
- 6. MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN
- 7. TRANSPORTE.

INSTALACIONES

NOTA:

La Escritura de Constitución de la Empresa ha tenido modificaciones:

SI _____ NO _____

En caso de respuesta afirmativa deberá incluir la nueva escritura.

Descripción de actividad a la que se dedica la empresa:

Fundamento Legal.

Sirve de fundamento Legal el artículo 80 de la Constitución de la República, Decreto 167-94 que contiene la Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional, Reglamento de Transporte Marítimo y demás Reglamentos aplicables sobre este ámbito.

Se adjunta a la presente solicitud los requisitos siguientes:

- o Formato IMA.R. 12 completado.
- o Carta Poder en caso de haber cambiado de apoderado legal.

Aplica No aplica

- o En caso que existiese alguna modificación a la Escritura de Constitución, presentar la nueva escritura.

Aplica No aplica

- o Permiso de Operación de la Municipalidad que reside o constancia de trámite en curso.
- o Copia de recibo de cualquier servicio público para verificación de domicilio.

Deberá estar registrado en la Cámara Marítima Comercial de Honduras:

<https://cmhonduras.org>

Observación: Las empresas que se dediquen a la elaboración de estudios batimétricos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- o Acreditar experiencia mínima de al menos 3 años elaborando levantamientos batimétricos.
- o Acreditación de hidrógrafo certificado, cumpliendo con las normas de la Oficina Hidrográfica Internacional (OHI).

- o Acreditación de equipo especializado según las normas de la OHI.

El equipo necesario para ejecutar levantamientos hidrográficos según las normas establecidas en la Publicación S-44 de la OHI: "Normas de la OHI para Levantamientos Hidrográficos ":

- o Un equipo para posicionamiento preciso,
- o Un sonar acústico [o Sistema LIDAR],
- o Un sistema de sonar de barrido lateral,
- o Un sistema de registro y procesado de datos,
- o Mareógrafos y correntómetros,
- o Equipo para el muestreo del fondo marino y la columna de agua.

Firma y Sello de apoderado legal